Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Como los tienen y son suyos y justi-
ficado a cada una la cuia pedida para
cuyo efecto se hizo cabildo para el mier-
coles veinte y seis del corriente por no
auerlo el martes por ser dia de santa ca-
talina y quedaron citados los caba-
lleros [illegible] presentes y para los ausentes
se hizo como tocio este acuerdo a fermo gui-
llamon portero de sala

Ante mi

Antonio Mas

Andrez Cortes

Martes 25 de nre. no vbo ayun-
tamto. por ser dia de la Virgen
y martin Sta. Catalina